



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD RECOLETANA"

DECRETO EXENTO N° 2726 /2012

RECOLETA, 13 JUN 2012

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 141 de fecha 22 de junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan realizar nueva licitación pública para contratar "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD RECOLETANA".
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52 de fecha 21 de junio de 2012, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 200 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública
- 4.- La confección de las bases de licitación realizada por la Dirección de SECPLA.
- 5.- Las Bases Técnicas remitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Bases Técnicas que norman la Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD RECOLETANA".
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
- 3.- **DESÍGNASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como unidad técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 5.- **FIJASE** el Cierre de la licitación para el día **02 de agosto de 2012, a las 12:00 horas**, a través del Sistema de Compras Públicas.
- 6.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presenta licitación al ítem 215.22.09.003.002, centro de costo 4-06.40.01 del Presupuesto Municipal.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MMD/MED
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, DIDECO, Departamento de Licitaciones.

